



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 061 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 ENE 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, con Resolución de Decanato N° 007-2022-UNTRM/FADCIP, de fecha 10 de enero del 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Artículo Primero resuelve designar a partir de la fecha al Dr. Rubén Walter Huaranga Soto, como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y Ciencias Penales hasta el 31 de diciembre del 2022, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete;

Que, mediante Oficio N° 065-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 24 de enero del 2022, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita al Señor Rector, poner en Consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 007-2022-UNTRM/FADCIP, de fecha 10 de enero del 2022, antes acotada;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Artículo 17° numeral 17.1 prescribe que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de enero del 2022, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 007-2022-UNTRM/FADCIP, de fecha 10 de enero del 2022, antes citada, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 061 -2022-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 007-2022-UNTRM/FADCIP, de fecha 10 de enero del 2022, con la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve designar al **Dr. Rubén Walter Huaranga Soto**, como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y Ciencias Penales de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del 10 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R/
CRH/MS/
HVDM/Boh.